

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 30 de mayo de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Dos de Junio de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2023-0072

De acuerdo con el informe secretarial que antecede y con apego a la norma del artículo 285 del Código General del Proceso, se dispone adicionar el auto de mandamiento de pago, proferido el 31 de marzo de 2023, en el sentido de indicar que también se libra en contra de **NESTOR GERARDO DOMINGUEZ ZUÑIGA**.

Notifíquese este auto a la parte demandada, conjuntamente con el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

<p>JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.</p> <p>Bogotá, D. C., 05 de junio de 2023 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>038</u></p> <p>EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria</p>
